Año de 1964 Viernes 27 de Marzo Núm. 38

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE SEGOVIA

**Depósito Legal: SG-1-1958**

**Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.**

**Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.**

**Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.**

**Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.**

**Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00. Número de más de tres años, 5,00 íd.**

**SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES**

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|---|---|
| Ayuntamientos y Juzgados (año) | 150,00 pesetas |
| Otras entidades y particulares (trimestre) | 50,00 íd. |
| Otras entidades y particulares (semestre) | 85,00 íd. |
| Otras entidades y particulares (año) | 170,00 íd. |

A estos precios se aumentará el 10 por 100 para amortización de Empréstitos

## Presidencia del Gobierno

*DECRETO 626/1964, de 20 de marzo, por el que se declara día festivo a todos los efectos el 1 de abril de 1964.*

Las especiales circuntancias que concurren en el uno de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, en que se conmemora el XXV Aniversario de la Paz Española, aconsejan sea declarado como fiesta nacional a todos los efectos, para exaltar su extraordinaria significación.

En su virtud, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo único.—Con motivo de la conmemoración de los XXV años de Paz Española, se declara día festivo de carácter general, siéndolo por tanto a efectos administrativos, judiciales, académicos, mercantiles y laborables (abonable y no recuperable), el día uno de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario
de la Presidencia del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

(Del B. O. del E., 24 de marzo, núm. 71.)

992

## Gobierno Civil de la Provincia

VÍAS PECUARIAS

CIRCULAR

Se hace público para general conocimiento, que la documentación correspondiente a los terrenos anajenables del *«Descansadero de Santa Quiteria»*, sitos en el término municipal de *El Espinar* (Segovia), está expuesta al público en dicho Ayuntamiento.

Se concede un plazo de *quince días*, a partir de la fecha de la publicación de esta Circular, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, puedan las personas interesadas, el Ayuntamiento o Entidades Oficiales, solicitar la adjudicación de la parcela sobrante, mediante instancia que presentarán en las oficinas del citado Ayuntamiento.

Si no se presentasen peticiones basadas en el derecho preferente que establece el artículo citado, se hará la venta de la parcela en pública subasta.

Segovia, 25 de marzo de 1964.

**El Gobernador Civil**

935

## Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Don Francisco de Paula Rodríguez Martín, vecino de Segovia, c/ Ildefonso Rodríguez, núm. 3, solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Eresma, en término municipal de Segovia, con destino a fuerza motriz.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.° del Real Decreto-Ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Segovia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Segovia, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, núm. 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (1. núm. 2.897).

Valladolid, 18 de marzo de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, *Cipriano Alvarez Ruiz.*

949

## Excmo. Ayuntamiento de Segovia

*Extracto* de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 1964, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Angel Sanz Aránguez.

Fue acordado:

1.° Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.° Dejar sobre la Mesa expediente sobre transmisión de pensión instado por D.ª Asunción de Pablos Benito.

3.° Conceder la pertinente licencia de obra para las que se dirán y bajo las condiciones para cada caso señaladas, a los solicitantes siguientes: a «J. A. Rueda, S. A.», para cobertura de terraza en el interior de la finca 1 y 3 de la calle de Santo Tomás; a D. Germán Fisac, para derribo del edificio núm. 22 de la calle del Puente de San Lorenzo, y a D. Jesús y don Félix Ortiz, para modificación de cubierta de edificio en construcción sito en la calle del Alamillo.

4.° Elevar a definitiva la venta directa de una parcela de terreno sobrante de vía pública, sita en la calle de La Plata, en favor del solicitante y colindante D. José M.ª San y Sanz, visto que la Dirección General de Administración Local no opone reparo al acto.

5.° Elevar a definitiva la venta directa que se hizo de una parcela sobrante de vía pública, en la calle del Cristo del Mercado, en favor de don Luis Bermejo y hermanos, en razón a su condición de colindantes, visto que la Dirección General de Administración Local no opone reparo al acto.

6.° Aprobar cuenta rendida por el Recaudador General del Ayuntamiento como correspondiente a los Valores en recibo a su cargo y al segundo semestre de 1963.

7.° Aprobar cuenta de recaudación rendida por el Gestor de la Tasa por recogida de basuras relativa a éste y otros conceptos en ejecutiva, y al segundo semestre de 1963.

8.° Aprobar cuenta de recaudación rendida por el Agente Ejecutivo municipal D.ª Herminia Díez Renedo, como correspondiente al segundo semestre de 1963.

9.° Aprobar la Cuenta de Caudales rendida por el Depositario de Fondos, correspondiente a Valores Independientes y Auxiliares de presupuesto y al año último 1963.

10. Quedar enterada del Balance de Ingresos y Gastos correspondiente al mes de febrero último, presentado por la Intervención.

11. Autorizar gastos de 925 y 240 pesetas por horas extraordinarias de trabajo prestadas en el mes de febrero último por personal del Parque Móvil y Carpintería municipales.

12. Aprobar 5.ª certificación y liquidación de obra correspondiente a las ejecutadas para la reconstrucción de la capilla del Cementerio, disponiendo el abono de su importe al contratista.

13. Aprobar facturas, correspondientes a sumistros y gastos efectuados, presentadas al efecto por la Intervención, disponiendo el abono de las mismas.

14. Aprobar facturas y liquidación con «Electrodo, S. A.», por diversos suministros de material eléctrico.

*Declaración de urgencia*

15. Conceder premio de dos mil pesetas para el Certamen Literario que con motivo de la Fiesta del Libro se dispone a convocar la Jefatura Provincial del Movimiento.

16. Donar un trofeo deportivo a la Federación Castellana de Esquí para la competición Internacional «V Premio de España, IV de Madrid», que organizada por ella se celebrará en las pistas del Puerto de Navacerrada.

17. Ofrecer recepción en la Casa Consistorial a los participantes en el VI Rallye Nacional de Andorra, con motivo de su paso por esta Capital y visita que al Ayuntamiento harán el 21 de abril próximo.

18. Señalar a la Junta de Presidentes de las Secciones Sociales no ser de la competencia de la Corporación la cuestión planteada por la misma en cuanto interesa del Ayuntamiento la no concesión de licencias de obras sin comprobar que los contratistas se hallan debidamente autorizados para el ejercicio de la actividad y cuentan con carnet de Empresa con responsabilidad.

Segovia, 16 de marzo de 1964.—El Secretario, *Mariano Díez.*—V.° B.°: El Alcalde, *A. Sanz Aránguez.*

901

## Jefatura de Obras Públicas de Segovia

NEGOCIADO DE ELECTRICIDAD

*Peticionario: D. Carlos Velayos Rico,* Ingeniero Industrial, Director Gerente de «Eléctrica Segoviana, S. A.».

*Objeto de la petición:* Se solicita autorización, previa declaración de utilidad pública y concesión de servidumbre forzosa de paso para la instalación de una línea de alta tensión a 15 K. V. que partiendo de la caseta de Marazuela terminará en la actual de Sangarcía. Se acompaña a estos efectos el correspondiente proyecto comprensivo de todos los documentos que deben integrarlos.

*Descripción de la línea de alta tensión:* La línea de alta tensión proyectada tiene su origen en la caseta de Marazuela, saliendo en dirección recta hasta el apoyo núm. 4, donde se desvía 162 g. 20 min.; entre los apoyos núm. 4 y núm 5 cruza un camino; entre los apoyos núm. 25 y núm. 26, cruza la divisoria del término municipal de Marazuela y Villoslada; entre los apoyos núm. 37 y núm. 38, cruza un camino; entre los apoyos núm. 38 y núm. 39, cruza la divisoria del término municipal de Villoslada y Sangarcía; entre los apoyos núm. 40 y 41, cruza la carretera de Pinillos de Polendos a Sanchidrián en el Km. 8,300; en el apoyo núm. 45 la línea sufre una desviación de 186 g. 05 min.; entre los apoyos núm. 54 y núm. 55, cruza la carretera de Pinillos de Polendos a San-

chidrián en el Km. 9,804; en el apoyo número 69 sufre una nueva desviación de 155 g. 52 min., continuando en dirección recta hasta entroncar en la caseta de Sangarcía. La presente línea de alta tensión estará formada por setenta y un apoyos, siendo su longitud total de 5.650,82 metros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento para Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, queda abierto el período de información pública durante el plazo de *treinta días* (30) hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta nota en el Boletin Oficial de la provincia, para que por las personas o entidades interesadas se formulen por escrito las reclamaciones que estimen oportunas en esta Jefatura (Negociado de Electricidad) o en las Alcaldías de los términos municipales de Marazuela, Villoslada y Sangarcía, a las que se remitirá el presente anuncio para su fijación en los sitios de costumbre durante el referido plazo.

Segovia, 14 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe, *Pedro Epeldegui*.

## NEGOCIADO DE ELECTRICIDAD

RELACION DE PROPIETARIOS afectados con motivo del proyecto de línea eléctrica a 15 K. V. entre las casetas de Marazuela y Sangarcía.

AYUNTAMIENTO DE MARAZUELA

| N.º DEL APOYO | NOMBRE Y APELLIDO | CLASE DE TERRENO |
|---|---|---|
| 1, 2, 3, 4 | Propios de Marazuela | Prado |
| 5 | D. Sebastián García | Labor |
| » | D. Cirilo Aguado | » |
| 6 | D. Juan Pérez | » |
| » | D. Emiliano de Andrés | » |
| 7 | D. Mariano Herrero | » |
| » | D. Indalecio Aguado | » |
| 8 | D. Juan Alvarez | » |
| » | D. Félix Maroto | » |
| » | D. Luciano Manso | » |
| 9, 10, 11, 12 | Propios de Marazuela | Prado |
| 13 | D. Pedro de Frutos | Labor |
| » | Se ignora | » |
| » | Herederos de D. Mariano Calle | » |
| 14 | D. Dionisio Maroto | » |
| » | D. Hermenegildo Cecilia | » |
| 15 | D. Justo García | » |
| » | D. Vicente Llanos | » |
| 16 | D. Victoriano Calle | » |
| » | D. José Luis Sastre | » |
| 17 | D. Feliciano de Frutos | » |
| » | D. José Luis Sastre | » |
| 18 | Herederos de D. Juan Rovira | » |
| » | Se ignora | » |
| 19 | D. Julián Aragoneses | » |
| » | D. Priscilo Sastre | » |
| 20 | Se ignora | » |
| » | D. José Luis Sastre | » |
| » | Se ignora | » |
| » | D. Felicito Sastre | » |
| 21 | Herederos de D. Felipe Marugán | » |
| » | Se ignora | » |
| » | D. Gregorio Sastre | » |
| » | Se ignora | » |
| 22 | Se ignora | » |
| » | D. Prisiciliano Sastre | » |
| 23 | D. Emiliano de Andrés | » |
| » | Herederos de D. Juan Rovira | » |
| 24 | D. Andrés García | » |

TÉRMINO DE VILLOSLADA

| | | |
|---|---|---|
| 25 | D. Mariano Calle | » |
| 26 | D. Dalmacio Sastre | » |
| 27 | D. Bonifacio Esteban | » |
| 28 | D. Gerardo Hernández | » |
| 29 | D. Teodorico Pérez | » |
| 30 | D. Victoriano Calle | » |
| 31 | Herederos de D. Primitivo Esteban | » |
| 32 | D. Angel Sastre | » |
| 33 | Herederos de D. Faustino Hernández | » |
| 34,35 | D. Miguel Hernández | » |
| 36,37 | D. Cipriano Pérez | » |
| » | D. Angel Sastre | » |

TÉRMINO DE SANGARCÍA

| | | |
|---|---|---|
| 38, 39, 40 | D. Eutiquiano Rebollar | Caserío Velagómez |
| 41, 42, 43 | » » | » |
| 44, 45, 46 | » » | » |
| 47, 48, 49 | » » | » |
| 50, 51, 52 | » » | » |
| 53, 54 | » » | » |
| 55, 56, 57 | Propios de Sangarcía | Prado |
| 58 | » » | » |
| 59, 60, 61, 62 | D. Mariano Rubio | Labor |
| 63, 64, 65 | D. Fabián García | » |
| 66, 67 | D. Francisco Lorente | » |
| 68, 69 | Propios de Sangarcía | Prado |
| » | D. Rufino Muñoz | Labor |
| 70, 71 | D. Liticio Rubio | Huerta |
| » | D. Rufino Muñoz | Labor |

Segovia, marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe, *Pedro Epeldegui*.

# SUBASTAS

996

## Prádena

*Rectificación de anuncio*

Publicado en el B. O. de la provincia núm. 36, del 23 del actual, el anuncio de la 3.ª subasta de obras de casa del Secretario y Central Telefónica, aparece como tipo de subasta el precio de 46.456,26 pesetas, debiendo figurar el de *426.456,26* pesetas.

Queda subsanado el error.

Prádena, 24 de marzo de 1964.—El Alcalde, *Gregorio Bermejo*.

# ADMINISTRACION MUNICIPAL

958

## FUENTESOTO

Confeccionada la liquidación del Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento del pasado ejercicio de 1963, queda expuesto al público, con los documentos que la integran, en la Secretaría Municipal, por término de quince días, a los efectos de examinarla y presentar contra la misma las reclamaciones que se estimen oportunas.

Fuentesoto, 20 de marzo de 1964. El Alcalde, C. de Frutos.

959

## FUENTESOTO

Verificada la rectificación anual del padrón municipal de habitantes de este término municipal, feferida al 31 de diciembre de 1963, queda expuesta en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días, a fin de qne puedan presentarse cuantas reclamaciones sean pertinentes.

Fuentesoto, 20 de marzo de 1964. El Alcalde, C. de Frutos.

968

## ESCARABAJOSA DE CABEZAS

ANUNCIO

Instruido expediente de habilitación de créditos sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de oir reclamaciones, conforme prevé la vigente Ley de Régimen Local.

Escarabajosa de Cabezas, 20 de marzo de 1964.—El Alcalde-Presidente, Atilano Fuentes.

973

## ALDEANUEVA DE LA SERREZUELA

ANUNCIO

Confeccionada y aprobada por el Ayuntamiento de este pueblo la liquidación del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio económico de 1963, por el presente se hace saber que se encuentra a disposición del público, a fin de que sea examinada por cuantos lo deseen y presenten las reclamaciones u observaciones que consideren oportunas, por espacio de quince días hábiles.

Aldeanueva de la Serrezuela, 18 de marzo de 1964.—El Alcalde, Santiago Velázquez.

974

## MONTEJO DE ARÉVALO

EDICTO

Confeccionada la liquidación del Presupuesto municipal ordinario correspondiente al pasado ejercicio de 1963, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo puede ser examinada libremente por quienes lo deseen y formular contra la misma las reclamaciones que estimen y consideren justas.

Montejo de Arévalo, 20 de marzo de 1964.—El Alcalde.

975

## ALDEONSANCHO

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender el pago de la aportación de este Municipio para el coste de la red de distribución de agua potable a domicilio, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Aldeonsancho, 18 de marzo de 1964. El Alcalde, Delfino García.

976

## FUENTERREBOLLO

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender el pago de la 1.ª etapa de las obras de abastecimiento de agua potable a la localidad, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Fuenterrebollo, 21 de marzo de 1964. El Alcalde, Alejandro Fisac.

985

## ILMO. AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 20 de los corrientes, el proyecto de presupuesto extraordinario para atender a los gastos de adquisición de un vehículo de motor para servicios municipales, por el presente anuncio se hace público que dicho proyecto estará de manifiesto en estas oficinas, durante un plazo de quince días, dando así cumplimiento a lo que dispone el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local. En dicho espacio de tiempo podrán formularse cuantas observaciones y reclamaciones se estimen convenientes y sean admisibles en derecho.

Cuéllar, 21 de marzo de 1964.—El Alcalde, S. Molinero.

# COMUNIDADES

926

## Comunidad de Regantes de Ortigosa del Monte

ANUNCIO

Por el presente se hace saber: Que aprobados en Junta general celebrada por la mayoría de los componentes de esta Comunidad de Regantes, el día 26 del pasado mes de febrero, los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de riegos, quedan los mismos expuestos al público en la Secretaría de esta Comunidad (en la Casa Consistorial) por término de *treinta* días hábiles, durante los cuales pueden ser examinados los referidos documentos, y presentar contra los mismos las reclamaciones o sugerencias que consideren pertinentes, por escrito, y a la vista de las mismas se resolverá por la Comisión Gestora de esta Comunidad, dándose cuenta seguidamente a la Junta General que resolverá en definitiva; pasado el plazo indicado, no se admitirá reclamación ni sugerencia alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de Aguas.

Ortigosa del Monte a 14 de marzo de 1964.—El Alcalde-Presidente, *Mariano de Frutos*.

IMPRENTA PROVINCIAL